



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3387

Quillón, 30 OCT 2014

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 5) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 6) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Solicitud del bodega de fecha 30.10.2014;

DECRETO:

- 1) **AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA EL DÍA SABADO 01 DE NOVIEMBRE DEL 2014 (DE 10.00 A 14.00 HRS.) EN SECTOR RURAL Y URBANO DE LA COMUNA.**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CAMION ALGIBE PATENTE: DWHT- 49 - K	CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ RUT [REDACTED]	MOJAR ENTRADA PRINCIPAL DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE SECTOR CERRO NEGRO.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CHA/pmr
DISTRIBUCION:

- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal
- Secmu